

PROGRAMACIÓN DOCENTE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL 1º SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES

**Curso escolar: 2023/2024
Centro: IES Los Albares
Localidad: Cieza**

ÍNDICE

1. REFERENTE LEGAL	4
2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
3. ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE	5
4. DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS	6
4.1. ORIENTACIONES	6
4.2. AGRUPAMIENTOS	7
4.3. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	8
5. MEDIDA ⁴⁰	
6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	9
7. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PARA EL CURSO ESCOLAR	9
8. ELEMENTOS TRANSVERSALES: PREVENCIÓN DE RIESGOS	10
9. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO	
9.1. EVALUACIÓN DE ALUMNOS EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA	10
9.2. EVALUACIÓN DE ALUMNOS A LOS QUE NO SE LES HA PODIDO REALIZAR LA EVALUACIÓN CONTINUA	10
9.3. EVALUACIÓN DE ALUMNOS EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	11
9.4. PLAN DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE NO SUPERADO	
10. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE	11
11. MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y DE LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	12

1. REFERENTE LEGAL

Según el artículo 10 del RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la **ordenación del Sistema de Formación Profesional**, el currículo básico de los módulos profesionales incluye los siguientes aspectos:

- a) La denominación y el código identificador.
- b) Los resultados de aprendizaje correspondientes a los elementos de competencia de cada estándar de competencia profesional.
- c) Los criterios de evaluación asociados a cada resultado de aprendizaje.
- d) La duración mínima en la modalidad presencial.
- e) El número de créditos ECTS, en caso de responder a un estándar o estándares de competencia de nivel 3.
- f) Los requisitos del personal docente y formador.

El Ciclo Formativo de grado medio en Sistemas microinformáticos y redes se rige por la LOE y la base normativa a partir de la cual se irán desarrollando los elementos de la programación son:

rogramación son:

- **Normativa Título: REAL DECRETO 1691/2007**, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Normativa Currículo: ...Orden de 30 de noviembre de 2010**, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Real Decreto 1589/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Mantenimiento Electromecánico, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden de 12 de junio de 2015, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico en Mantenimiento Electromecánico en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Tal y como se refleja en el artículo 37 del Decreto n.º 235/2022, de 7 de diciembre, los apartados de la programación docente son los siguientes:

- a) Organización, distribución y secuenciación de los contenidos básicos, criterios de evaluación y resultados de aprendizaje del módulo.
- b) Decisiones metodológicas y didácticas.
- c) Medidas de atención a la diversidad.
- d) Materiales y recursos didácticos.
- e) Relación de actividades complementarias y extraescolares para el curso escolar.
- f) Elementos transversales: prevención de riesgos.
- g) Estrategias e instrumentos para la evaluación del aprendizaje del alumnado.
- h) Estrategias e instrumentos para la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.
- i) Medidas previstas para el fomento de la lectura y de la mejora de la expresión oral y escrita.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA 1: Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

RA 2: Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

RA 3: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

RA 4: Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

RA 5: Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

RA 6: Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

RA 7: Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.

RA1- Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

b) Se han identificado los itinerarios formativo–profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico.

c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico.

e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

RA 2- Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico.

b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.

g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

RA 3- Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el título.
- j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

RA 4- Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.

f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.

g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.

h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

RA 5- Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.

c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.

d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico.

e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.

f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico.

g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico .

RA 6- Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.

f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico.

g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación.

RA 7- Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.

a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

e) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención

2. ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Primera evaluación

UNIDAD 1: PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL

Nº de sesiones: 6

Competencias profesionales, personales y sociales:

Esta unidad contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda

insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector profesional al que pertenece, conociendo los nuevos sistemas de organización del trabajo y de los entornos laborales.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que marca la legislación vigente, y que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La búsqueda y manejo y lectura de las fuentes normativas en materia de prevención de riesgos laborales.
- La utilización de los conceptos básicos en prevención de riesgos laborales con la realización de mapas conceptuales.
- La realización de casos prácticos en los que se trabajen los requisitos que deban concurrir para que se produzca un accidente de trabajo y enfermedades profesionales y los derechos y las obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.
- El análisis de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales más frecuentes en el sector de actividad del alumno, relacionándolas con las causas que los producen utilizando para ello las estadísticas oficiales.
- Análisis y lectura de jurisprudencia sobre responsabilidades en materia de prevención.
- Identificación de las medidas de prevención y protección más adecuadas para cada riesgo laboral.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación asociados	Contenidos básicos
----------------------------------	--	---------------------------

1. Resultados de aprendizaje : 5

2. Criterios de evaluación: 5a, 5b, 5c, 5d, 5e, 5f, 5g

3. Contenidos

A. Conceptos:

1. La salud laboral y la prevención de riesgos laborales
 - 1.1. La prevención de riesgos laborales.
 - 1.2. Condiciones de trabajo y factores de riesgos laborales
2. La regulación de la prevención de riesgos laborales
 - 2.1. Derechos y obligaciones de los trabajadores en materia de prevención

- 2.2. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención
- 2.3. Responsabilidades en materia de prevención
3. Daños a la salud de los trabajadores.
 - 3.1. Accidentes de trabajo.
 - 3.2. Enfermedades profesionales.
 - 3.3. Otros daños en el trabajo.
4. Medidas de prevención en el trabajo
 - 4.1. Técnicas de prevención
 - 4.2. Técnicas de protección
 - 4.3. La señalización de seguridad

B. Procedimientos:

- Manejo de los conceptos básicos en materia de prevención laboral.
- Resolución de casos prácticos en los que se trabajen los requisitos que deban concurrir para que se produzca un accidente de trabajo.
- Reflexión sobre las principales enfermedades profesionales del sector de actividad del alumno relacionándolas con el agente que las produce.
- Identificación de las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando medidas de prevención y de protección.
- Análisis de las distintas medidas de protección colectiva e individual.
- Proposición de actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales, que permitan disminuir sus consecuencias.
- Identificación del significado de las señales de seguridad.
- Resolución de casos prácticos en los que se propongan medidas de prevención y protección.

C. Actitudes:

- Reflexión sobre la importancia de la salud en sus tres dimensiones: física, psíquica y social.
- Aceptación de que la prevención de los riesgos laborales es cosa de todos.
- Manifestar preocupación por el elevado índice de siniestralidad de nuestro país.
- Rechazo de las conductas de los empresarios que supongan incumpliendo de sus obligaciones en materia de prevención de riesgos.
- Sensibilidad del trabajador hacia el cumplimiento de sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.
- Aceptación y cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

- Mostrar interés por un uso correcto de material de protección y dispositivos de seguridad.
- Reconocimiento de la importancia del uso de equipos de protección individual para evitar accidentes de trabajo.

UNIDAD 2: LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA

N.º de sesiones: 6

Competencias profesionales, personales y sociales:

Esta unidad contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda colaborar en la elaboración de un plan de prevención, en la evaluación de riesgos y en la planificación de la acción preventiva.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que marca la legislación vigente, y que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La aplicación de los principios de la acción preventiva.
- La elaboración del Plan de prevención, y la evaluación de riesgos laborales con la consiguiente planificación de la acción preventiva.
- La elaboración de procedimientos de actuación ante un accidente de trabajo.
- La elaboración del Plan de Autoprotección, con su correspondiente plan de emergencia en el que se contemple la evacuación del centro de trabajo

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación asociados	Contenidos básicos
---------------------------	-----------------------------------	--------------------

1. Resultados de aprendizaje: 6

2. Criterios de evaluación: a, b, c, d, e, f, g

3. Contenidos:

A. Conceptos:

1. ¿Cómo se gestiona la prevención en la empresa?
 - 1.1. El Plan de prevención.
 - 1.2. La evaluación de riesgos laborales.
 - 1.3. Planificación de la acción preventiva.
2. Organización de la prevención en la empresa.

- 2.1. Modalidades de organización de la prevención.
- 2.2. Participación de los trabajadores.
3. Organismos públicos relacionados con la prevención.
4. Medidas de emergencia
 - 4.1. El plan de autoprotección.
 - 4.2. El plan de actuación ante emergencias.
 - 4.3. El plan de evacuación.

B. Procedimientos:

- Realización de un Plan de Prevención de una pequeña empresa.
- Elaboración de una evaluación de riesgos.
- Planificación de las medidas preventivas en una empresa del sector profesional.
- Análisis de la organización de la prevención en una empresa.
- Realizar casos prácticos en los que se deba actuar en caso de una evacuación de un centro de trabajo.
- Conocer los contenidos de un plan de autoprotección para situaciones de emergencia.
- Simulación de la evacuación de un centro de trabajo.

C. Actitudes:

- Interés por colaborar en la elaboración del Plan de prevención, y la evaluación de riesgos.
- Respeto por el cumplimiento de la política de prevención de la empresa.
- Disposición a participar en la prevención de riesgos laborales en su empresa.
- Valorar la importancia de los representantes de los trabajadores en la protección de la salud de los trabajadores.
- Mostrar interés por un uso correcto de material de protección contra incendios.
- Actitud positiva para seguir las instrucciones de las personas que tienen responsabilidades en situaciones de emergencia.

UNIDAD 3: LOS RIESGOS AMBIENTALES EN EL TRABAJO
N.º de sesiones: 8
Competencias profesionales, personales y sociales:
Esta unidad contiene la formación necesaria para que el alumnado

pueda conocer los agentes ambientales presentes en el medio ambiente laboral, sus efectos y los daños que se pueden producir en la salud a la vez que las medidas de prevención y protección para evitarlos.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que marca la legislación vigente, y que permiten alcanzar los objetivos de la unidad versarán sobre:

- El manejo y consulta de la normativa sobre esta materia para determinar obligaciones del empresario con respecto a las condiciones ambientales de los lugares de trabajo y conocer los límites de exposición a los que puede estar sometido el trabajador.
- La realización de casos prácticos en los que se trabajen las medidas preventivas y de prevención necesarias para evitar los daños en la salud del trabajador producidos por agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el trabajo.
- El análisis de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales producidos por agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el trabajo.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación asociados	Contenidos básicos
---------------------------	-----------------------------------	--------------------

1. Resultados de aprendizaje: 7

2. Criterios de evaluación: a, b, c, d, e

3. Contenidos:

A. Conceptos:

1. Los riesgos físicos
 - 1.1. El ruido.
 - 1.2. Las vibraciones.
 - 1.3. La temperatura.
 - 1.4. Las radiaciones.
 - 1.5. La iluminación.
2. Los riesgos químicos.
 - 2.1. Efectos de los agentes químicos.
 - 2.2. ¿Cómo identificar los agentes químicos?
 - 2.3. Prevención del riesgo químico.

B. Procedimientos:

- Identificación de los agentes ambientales peligrosos para la salud del trabajador.
- Análisis de datos ambientales obtenidos de evaluación de riesgos laborales.

- Reflexión sobre la incidencia de los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el medio ambiente de trabajo en la salud de los trabajadores.
- Seleccionar medidas de prevención y de protección ante la presencia de agentes contaminantes en el trabajo.

C. Actitudes:

- Interés por conocer los riesgos laborales derivados de las condiciones ambientales específicas de su profesión.
- Sensibilización por la contaminación ambiental.
- Valoración positiva de las medidas de prevención y protección de riesgos laborales derivados del medio ambiente de trabajo.

UNIDAD 4: CONDICIONES DE SEGURIDAD, ERGONÓMICAS Y PSICOSOCIALES

N.º de sesiones: 9

Competencias profesionales, personales y sociales:

Esta unidad contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda conocer los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, de la carga de trabajo y los riesgos psicosociales así como las medidas de prevención y protección para evitarlos.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que marca la legislación vigente, y que permiten alcanzar los objetivos de la unidad versarán sobre:

- El manejo y consulta de la normativa sobre esta materia para determinar obligaciones del empresario con respecto a las condiciones de seguridad y de la organización y de la carga de trabajo a los que puede estar sometido el trabajador.
- La realización de casos prácticos en los que se trabajen las medidas preventivas y de prevención necesarias para evitar los daños en la salud del trabajador producidos por las condiciones de seguridad y de la organización y de la carga de trabajo.
- El análisis de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales producidos por las condiciones de seguridad y de la organización y de la carga de trabajo.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación asociados	Contenidos básicos
---------------------------	-----------------------------------	--------------------

1. Resultados de aprendizaje: 5

2. Criterios de evaluación: d, e, f

3. Contenidos

A. Conceptos:

1. Riesgos por las condiciones de seguridad
 - 1.1. Lugares de trabajo.
 - 1.2. Equipos de trabajo.
 - 1.3. Riesgo eléctrico.
 - 1.4. Incendios.
2. Riesgos derivados de la carga de trabajo
 - 2.1. Carga física de trabajo.
 - 2.2. La manipulación manual de cargas.
 - 2.3. Carga mental de trabajo.
3. Los riesgos psicosociales
 - 3.1. La insatisfacción.
 - 3.2. El estrés.
 - 3.3. Mobbing (acoso moral).
 - 3.4. Burnout.

B. Procedimientos

- Identificación de los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, de la carga de trabajo y los factores psicosociales que inciden en la salud.
- Reflexión sobre la incidencia de las condiciones de seguridad, de la carga de trabajo y los factores psicosociales en la salud de los trabajadores.
- Selección de medidas de prevención y de protección para evitar los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, la carga de trabajo y los factores psicosociales.
- Simulación de manipulación de cargas y posturas de trabajo.
- Simulación de manejo de extintores.
- Identificación de conductas que se consideren mobbing o acoso en el trabajo.

C. Actitudes:

- Interés por conocer los riesgos laborales específicos de su profesión derivados de las condiciones de seguridad y de la organización y de la carga de trabajo.

- Respeto de las normas de seguridad en la empresa y toma de conciencia de los peligros que entraña el uso de los equipos de trabajo
- Mostrar interés por los accidentes de trabajo que se producen por el uso de los equipos de trabajo así como en incendios.
- Reconocer la importancia de adoptar posturas correctas ante pantallas de visualización de datos y en la manipulación de cargas.
- Valoración positiva de las medidas de prevención y protección de riesgos laborales derivados de las condiciones de seguridad y de la organización y de la carga de trabajo.
- Reconocimiento de los riesgos psicosociales como generadores de daños para la salud.

UNIDAD 5: LOS PRIMEROS AUXILIOS EN LA EMPRESA

N.º de sesiones: 6

Competencias profesionales, personales y sociales:

Esta unidad contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda aplicar las técnicas de primeros auxilios. Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que marca la legislación vigente, y que permiten alcanzar los objetivos de la unidad versarán sobre:

- La cadena de socorro.
- El establecimiento de prioridades en la atención de heridos.
- Las técnicas de primeros auxilios, con la simulación correspondiente de su práctica.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación asociados	Contenidos básicos
----------------------------------	--	---------------------------

1. Resultados de aprendizaje: 7

2. Criterios de evaluación: a, b, d

3. Contenidos:

A. Conceptos:

1. Los primeros auxilios.
 - 1.1. La cadena de socorro.
 - 1.2. Orden de atención en caso de heridos múltiples.
 - 1.3. El Botiquín de primeros auxilios
2. Soporte vital básico
3. Técnicas de actuación ante otras emergencias.
 - 3.1. Tratamiento de hemorragias.
 - 3.2. Quemaduras.
 - 3.3. Atragantamientos.
 - 3.4. Traumatismos.
 - 3.5. Heridas.
 - 3.6. Pérdidas de conciencia.

B. Procedimientos:

- Simulación de aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Identificación por los síntomas diferentes tipos de lesiones.
- Simulación de la técnica PAS.

C. Actitudes:

- Valoración de la importancia de la formación de los trabajadores en técnicas de primeros auxilios.
- Reconocimiento de la importancia que tiene que funcione adecuadamente la cadena de socorro para asegurar la pervivencia de los accidentados.
- Interés por conocer las medidas de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo.

Segunda evaluación

UNIDAD 6: LA RELACIÓN LABORAL

N.º de sesiones: 5

Competencias profesionales, personales y sociales:

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos de la unidad versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector al que pertenece el Ciclo estudiado.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector
- Identificación de los organismos ante los cuales se deben ejercer los derechos por parte de los trabajadores

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación asociados	Contenidos básicos
---------------------------	-----------------------------------	--------------------

1. Resultados de aprendizaje: 3

2. Criterios de evaluación: a, b, c

3. Contenidos:

A. Conceptos:

1. El trabajo y el Derecho Laboral
 - 1.1. Relaciones laborales
 - 1.2. Relaciones no laborales o excluidas
 - 1.3. Relaciones laborales especiales
2. Regulación de las relaciones laborales.
 - 2.1. Jerarquía de las normas laborales
 - 2.2. Principios para la aplicación de las normas laborales
3. Derechos y deberes de los trabajadores y empresarios.
 - 3.1. Poderes y facultades del empresario
4. ¿Qué organismos protegen al trabajador?

B. Procedimientos:

- Análisis de las características de las actividades laborales reguladas por el Derecho del trabajo.
- Búsqueda y análisis de normas de carácter laboral y clasificarlas, según su jerarquía.
- Realización de ejercicios sobre casos concretos en los que existan discrepancias en cuanto a la aplicación de las normas laborales.
- Análisis de la estructura de los tribunales laborales.
- Sistematizar los principales derechos y deberes de los trabajadores.
- Identificación de las actividades excluidas del Derecho Laboral y las de carácter especial.

C. Actitudes:

- Interés por la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores.
- Reconocimiento de la importancia que tiene la regulación de las condiciones de trabajo.
- Participación con interés y agrado en los trabajos en común y en los debates que se realicen en el aula.
- Predisposición a la consulta de la normativa legal y a su utilización.
- Reflexión de cómo la situación laboral actual es fruto de la lucha de los trabajadores por mejorar las condiciones de vida a lo largo de la historia.

UNIDAD 7: EL CONTRATO DE TRABAJO Y LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

N.º de sesiones: 5

Competencias profesionales, personales y sociales:

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos de la unidad versarán sobre:

- Manejo de los contratos más comúnmente utilizados
- Identificación del contenido de un contrato de trabajo
- Identificación de las distintas modalidades de contratación

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación asociados	Contenidos básicos
---------------------------	-----------------------------------	--------------------

1. Resultados de aprendizaje: 3

2. Criterios de evaluación: a, d

3. Contenidos:

A. Conceptos:

1. El contrato de trabajo.
 - 1.1. Sujetos del contrato laboral
 - 1.2. Características del contrato de trabajo
 - 1.3. El periodo de prueba
1. Tipos de contratos.
 - 2.1. Contratos indefinidos
 - 2.2. Contratos temporales.
 - 2.3. Contratación a tiempo parcial.
2. Otras modalidades de contratos.
3. Otras formas de contratación

B. Procedimientos:

- Definición y análisis de las características y los elementos esenciales de los contratos de trabajo.
- Análisis de las principales características de los contratos de trabajo.
- Resolución de casos prácticos de contratos de trabajo distinguiendo sus elementos y analizando su contenido.
- Análisis de las obligaciones de los empresarios en la contratación laboral.

C. Actitudes:

- Interés por las condiciones por los problemas laborales.
- Interés por conocer las normas que se aplican en las relaciones laborales de su sector de actividad profesional.
- Actitud crítica ante manifestaciones sexistas de discriminación en el trabajo.
- Mostrar interés por conocer la función de las ETT.
- Participación con interés y agrado en los trabajos en común y en los debates que se realicen en el aula.

UNIDAD 8: EL TIEMPO DE TRABAJO

N.º de sesiones: 7

Competencias profesionales, personales y sociales:

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos de la unidad versarán sobre:

- Manejo de la normativa laboral específica sobre regulación del tiempo de trabajo.
- Manejo del convenio colectivo en los aspectos relativos al tiempo de trabajo.
- Identificación de las nuevas formas de organización del trabajo y sus ventajas.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación asociados	Contenidos básicos
---------------------------	-----------------------------------	--------------------

1. Resultados de aprendizaje: 3

2. Criterios de evaluación: e, f

3. Contenidos

A. Conceptos

1. El tiempo de trabajo.
 - 1.1. La jornada ordinaria.
 - 1.2. Las jornadas especiales.
 - 1.3. El trabajo nocturno.
 - 1.4. Jornada a turnos.
 - 1.5. Horas extraordinarias.
2. Los periodos de descanso.
 - 2.1. Permisos retribuidos.
 - 2.2. Vacaciones.
 - 2.3. El calendario laboral
3. Nuevas formas de organización del trabajo.
 - 3.1. Elementos emergentes en la organización del trabajo.
 - 3.2. La empresa flexible en tiempos y contratos.
 - 3.3. Flexibilidad en el tiempo de trabajo.

B. Procedimientos

- Análisis de la jornada de trabajo.
- Análisis de las jornadas especiales.
- Realización de una tabla comparativa entre lo dispuesto en el ET sobre la jornada y lo establecido en el convenio del sector aplicable al ciclo formativo.
- Identificación de los distintos tipos de horas extraordinarias, así como su retribución y compensación, en su caso.
- Análisis de los permisos retribuidos, las vacaciones y comentario de sentencia laboral sobre la posibilidad de trabajar durante el periodo vacacional.
- Identificación de las fiestas laborales de carácter retribuido y no recuperable.
- Identificación de las características que definen los nuevos entornos de organización del trabajo.
- Análisis de las ventajas y los inconvenientes de los nuevos entornos laborales.

C. Actitudes

- Reconocimiento de la importancia que tiene la regulación de la jornada de trabajo y su evolución a lo largo del tiempo.
- Predisposición a la consulta de la normativa legal y su utilización en relación a la jornada de trabajo, los periodos de descanso, las horas extraordinarias y las vacaciones.
- Interés por valorar los beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones.

UNIDAD 9: EL SALARIO Y LA NÓMINA

N.º de sesiones: 7

Competencias profesionales, personales y sociales:

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos de la unidad se deben vertebrar en torno a la realización de ejercicios prácticos y versaran sobre la:

- Explicación de las diferencias entre las percepciones salariales y las no salariales, realizando ejercicios de clasificación de diferentes conceptos retributivos.
- Ejercicios prácticos relativos al cálculo de bases de cotización con

diferente casuística.

- Calcular las bases de cotización a la Seguridad Social y los porcentajes de retención a cuenta de IRPF, se realizarán ejercicios de cumplimentación de nóminas; realizando primeras nóminas de carácter mensual y, posteriormente, de salario diario. Cuando se realicen las nóminas, se llamará la atención de los alumnos para que diferencien entre el salario bruto y el neto.
- Manejo del convenio colectivo en los aspectos relativos a la retribución del trabajador, para ello se puede encargar a los alumnos que localicen algún convenio colectivo de un sector de actividad relacionados con el ciclo formativo que están estudiando. Se utilizarán las cláusulas salariales de los convenios, para realizar la nómina del alumno en una de esas empresas, suponiendo que sea su primer mes de trabajo y la nómina de un mes con paga extra.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación asociados	Contenidos básicos
---------------------------	-----------------------------------	--------------------

1. Resultados de aprendizaje: 3

2. Criterios de evaluación: g, j

3. Contenidos:

A. Conceptos:

1. El salario
 - 1.1. El Salario Mínimo Interprofesional.
 - 1.2. El Fondo de Garantía Salarial (FOGASA).
2. El recibo de salario o nómina.
3. Devengos.
 - 3.1. Percepciones salariales.
 - 3.2. Percepciones no salariales.
4. Cálculo de las bases de cotización.
 - 4.1. Procedimientos para el cálculo de las bases de cotización de la Seguridad Social.
 - 4.2. Cálculo de la base de retención a cuenta del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.
5. Deducciones: los descuentos en la nómina.
 - 5.1. Aportaciones de los trabajadores a la Seguridad Social.
 - 5.2. Aportaciones de los trabajadores al IRPF.

B. Procedimientos:

- Análisis de la estructura del recibo de salarios y exposición ordenada de las diversas percepciones con las que se retribuye la actividad laboral.

- Sobre un listado exhaustivo de percepciones, indicar cuáles son salariales y cuáles no salariales.
- Cálculo de las aportaciones de los trabajadores y de los empresarios a la Seguridad Social, aplicando los porcentajes de cotización que correspondan.
- Interpretación de nóminas en diferentes situaciones retributivas.
- Búsqueda de los aspectos salariales de un convenio colectivo relacionado con la familia profesional de los alumnos.
- Localización, en el convenio colectivo de las cláusulas salariales, y realizar las nóminas de un mes normal y de un mes con pagas extraordinarias.

C. Actitudes:

- Interés por interpretar el contenido de un recibo de salarios y el significado de los conceptos que en él se reflejan.
- Actitud crítica ante manifestaciones sexistas que hagan que se perciban diferentes sueldos por el mismo trabajo.
- Mostrar interés por conocer los diferentes conceptos que forman parte del salario y los descuentos a que son sometidos.
- Valorar las aportaciones de los trabajadores y empresarios al mantenimiento del sistema de Seguridad Social.
- Reflexionar sobre la progresividad del IRPF y lo que cada uno aporta al mantenimiento del Estado de acuerdo con lo que recibe por el trabajo que realiza.
- Mostrar actitud crítica ante actuaciones consistentes en defraudar a la Seguridad Social, no cotizar y no tributar.

UNIDAD 10: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO

N.º de sesiones: 8

Competencias profesionales, personales y sociales:

- Manejo de la normativa laboral específica sobre modificación y extinción del contrato de trabajo
- Manejo del convenio colectivo en los aspectos relativos a la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Cálculo de una liquidación completa, manejando los elementos precisos para la resolución de casos prácticos.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación asociados	Contenidos básicos
---------------------------	-----------------------------------	--------------------

1. Resultados de aprendizaje: 3

2. Criterios de evaluación: f

3. Contenidos:

A. Conceptos:

1. Modificación del contrato de trabajo.
 - 1.1. Movilidad funcional.
 - 1.2. Movilidad geográfica.
 - 1.3. Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo.
2. Suspensión del contrato de trabajo.
 - 2.1. Causas de suspensión del contrato de trabajo.
 - 2.2. Tipos de excedencia.
3. Extinción del contrato de trabajo.
 - 3.1. Extinción del contrato por voluntad del trabajador.
 - 3.2. Extinción del contrato por voluntad del empresario.
 - 3.3. Extinción del contrato por causas ajenas a la voluntad de las partes.
 - 3.4. Reclamación y efectos del despido.
4. La liquidación: sistema de cálculo.

B. Procedimientos

- Comentarios sobre sentencias relacionadas con modificaciones y suspensiones.
- Identificación de las condiciones de trabajo que pueden modificarse.
- Análisis y estudio de las distintas causas de suspensión del contrato de trabajo.
- Análisis y estudio de las causas de extinción del contrato: despido colectivo, despido causas objetivas y despido disciplinario.
- Identificación de los distintos tipos de despidos.
- Análisis del despido colectivo cuando concurren causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.
- Estudio de los requisitos para extinguir un contrato por causas objetivas.
- Estudio de los requisitos y efectos jurídicos del despido disciplinario.
- Reflexión teniendo como apoyo el convenio colectivo correspondiente, sobre el número de faltas para que se produzca el despido disciplinario.
- Análisis de la impugnación del despido.

- Comentario de las consecuencias de las sentencias en el despido nulo, procedente e improcedente.

C. Actitudes:

- Reconocimiento de los cauces legales previstos como la mejor forma de resolver conflictos laborales.
- Concienciarse de que las condiciones de trabajo pueden modificarse.
- Predisposición a la consulta de la normativa legal y a su utilización.
- Preocupación de los alumnos por las consecuencias sociales y económicas que se producen en los despidos individuales y colectivos.
- Predisposición para la conciliación.
- Asumir el cambio de empresa a lo largo de la vida.
- Valoración de las funciones que la Administración e instituciones públicas realizan para garantizar el cumplimiento de la normativa laboral.

Tercera evaluación

UNIDAD 11: LA SEGURIDAD SOCIAL

N.º de sesiones: 8

Competencias profesionales, personales y sociales:

- Identificación de los distintos regímenes de Seguridad Social.
- Identificación de las distintas prestaciones de Seguridad Social y los requisitos para acceder a ellas.
- Cálculo de las distintas prestaciones de la Seguridad Social.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación asociados	Contenidos básicos
---------------------------	-----------------------------------	--------------------

1. Resultados de aprendizaje: 4

2. Criterios de evaluación: a, b, c, d, e, f, g, h

3. Contenidos:

A. Conceptos:

1. El sistema de la Seguridad Social.
 - 1.1. Organismos de gestión de la Seguridad Social.
 - 1.2. Obligaciones de la empresa con la Seguridad Social.
2. Prestaciones de la Seguridad Social.
 - 2.1. Nacimiento y riesgo durante el embarazo y la lactancia
 - 2.2. Incapacidad temporal
 - 2.3. Incapacidad permanente
 - 2.4. Jubilación
 - 2.5. Prestaciones por muerte o supervivencia
 - 2.6. Desempleo

B. Procedimientos:

- Identificación de los fines de la Seguridad Social.
- Distinción de los regímenes de la Seguridad Social.
- Identificación de los organismos que componen la Seguridad Social.
- Realización de un esquema que refleje los pasos a seguir para la inscripción de empresas y autónomos y afiliación y alta de trabajadores.
- Análisis de las prestaciones de la Seguridad Social.
- Resolución de supuestos prácticos relacionados con prestaciones de la Seguridad Social.
- Realización de ejercicios diferentes sobre situaciones de incapacidad temporal por distintas contingencias

C. Actitudes:

- Interés por la mejora de las prestaciones de la Seguridad Social.
- Reconocimiento de que la Seguridad Social cumple como garante de una justicia distributiva y social.
- Rechazo hacia las conductas fraudulentas, tanto en cotización, como en las prestaciones de la Seguridad Social.

UNIDAD 12: PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA

N.º de sesiones: 5

Competencias profesionales, personales y sociales:

ten alcanzar los objetivos de la unidad versarán sobre:

- Manejo de la normativa laboral relativa al ejercicio de la libertad sindical
- Manejo del convenio colectivo
- Identificación de los órganos de representación de los trabajadores
- Esta unidad contiene la formación necesaria para que el alumnado conozca y maneje los aspectos esenciales de los derechos fundamentales de huelga y libertad sindical.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación asociados	Contenidos básicos
---------------------------	-----------------------------------	--------------------

1. Resultados de aprendizaje: 3

2. Criterios de evaluación: c, g, i

3. Contenidos:

A. Conceptos:

1. La libertad sindical.
2. Los sindicatos.
3. Los representantes de los trabajadores de la empresa.
 - 3.1. Representación unitaria.
 - 3.2. Representación sindical.
 - 3.3. Derecho de reunión de los trabajadores: la asamblea
4. La negociación colectiva.
5. Conflictos laborales colectivos:
 - 5.1. La huelga.
 - 5.2. El cierre patronal.

B. Procedimientos:

- Reconocimiento en la Constitución y en la Ley Orgánica de Libertad Sindical del derecho de los ciudadanos a la sindicación y del contenido de libertad sindical.

- Investigación de cuáles son los sindicatos más representativos.
- Identificación de las asociaciones empresariales.
- Análisis de los conflictos laborales y su forma de exteriorizarlos.
- Estudio de un convenio colectivo aplicable a tu sector profesional y análisis de los elementos obligatorios del mismo y los que han sido introducidos por la voluntad de las partes.
- Estudio y análisis de un convenio colectivo de tu sector profesional y entablar un debate.
- Análisis del conflicto laboral y procedimientos para la resolución de los mismos.
- Planteamiento de conflictos laborales concretos para que, mediante el debate, se llegue a soluciones.
- Realización de un análisis de actividad establecido en materia de infracciones y sanciones en el convenio colectivo aplicable al sector de actividad.
- Comparación de cláusulas salariales en convenios del mismo sector y en distinto ámbito geográfico.
- Resaltar la importancia de la actividad sindical en la empresa y en la sociedad.

C. Actitudes:

- Reflexión de cómo la situación laboral es fruto de la lucha de los trabajadores por mejorar las condiciones de vida a lo largo de la historia.
- Tomar conciencia que el análisis de las causas del conflicto conduce a la negociación y que las decisiones consensuadas son la mejor forma de reconvertirlo.
- Valorar la importancia de la representación sindical en la empresa y en los procesos de negociación colectiva.
- Valorar la importancia del reconocimiento legal del derecho sindical y la negociación en la Constitución y en la Ley Orgánica de Libertad Sindical.
- Respetar los cauces legales previstos, como la mejor manera de resolver conflictos laborales.
- Reconocimiento y valoración de la función de los sindicatos como agentes de mejora social.

UNIDAD 13: EQUIPOS DE TRABAJO Y GESTIÓN DE CONFLICTOS

N.º de sesiones: 5

Competencias profesionales, personales y sociales:

- La realización de diferentes actividades para practicar distintos tipos de técnicas de trabajo en equipo.
- La realización de diferentes actividades para practicar distintos sistemas de solución de conflictos, en especial las técnicas de negociación.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación asociados	Contenidos básicos
----------------------------------	--	---------------------------

1. Resultados de aprendizaje: 2

2. Criterios de evaluación: b, c, d, e, f, g

3. Contenidos:

A. Conceptos:

1. Los equipos de trabajo.
 - 1.1. Diferencias entre grupo y equipo.
 - 1.2. Ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo.
 - 1.3. Características de los equipos de trabajo eficaces.
 - 1.4. Los roles en los equipos de trabajo.
 - 1.5. El líder.
 - 1.6. Clases de equipos de trabajo.
 - 1.7. Técnicas para trabajar en equipo.
2. Los conflictos.
 - 2.1. Tipos de conflictos laborales.
 - 2.2. Causas del conflicto en el mundo laboral.
 - 2.3. El proceso de resolución de conflictos.
 - 2.4. Métodos para la resolución de conflictos.

B. Procedimientos:

- Identificación de las características de un equipo de trabajo eficaz.
- Análisis de las ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo.
- Análisis de la influencia de la personalidad de cada individuo en el equipo.

- Reconocimiento e identificación de las distintas fases por las que pasa un equipo de trabajo.
- Análisis de las causas que generan conflictos en el mundo laboral.
- Identificación de los distintos tipos de conflictos que pueden desarrollarse en el trabajo.
- Reconocimiento de las principales fases por las que se desarrolla un proceso de solución de conflictos.
- Análisis de las principales características de los medios pacíficos de solución de conflictos.

C. Actitudes:

- Valoración positiva de las ventajas del trabajo en equipo.
- Fomento de actitudes de solidaridad al compartir ideas y responsabilidades con el resto de los componentes del equipo de trabajo.
- Desarrollo del espíritu crítico ante el trabajo en equipo y ante las ideas y opiniones de los demás.
- Valorar la conveniencia de la detección temprana de un conflicto en la empresa.
- Interesarse por la solución de los conflictos a través de un proceso racional y por medios pacíficos.
- Toma conciencia de los factores que pueden influir en la solución de un conflicto.
- Respeto de las diferentes posturas que pueden tener las partes en el proceso de solución de conflictos.

UNIDAD 14: BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO

N.º de sesiones: 5

Competencias profesionales, personales y sociales:

- Incentivación a los alumnos para que realicen un serio autoanálisis personal y profesional, siguiendo las instrucciones y los ejercicios del libro de texto.
- Elaboración un plan de un plan de acción en la búsqueda de empleo
- Concienciación sobre la necesidad de seguir formándose de forma a lo largo de la vida, para mantener la empleabilidad y mejorar personal y profesionalmente.

- Análisis de las distintas vías de empleo en las administraciones públicas.
- Manejo de la documentación relativa a la búsqueda de empleo: carta de presentación y currículum vitae en diferentes formatos y con diferentes presentaciones gráficas, para poder elegir el más adecuado para cada empresa.
- Preparación de distintos tipos de entrevistas de trabajo: individuales y grupales
- Utilización de Internet y de las redes sociales como instrumento de búsqueda de empleo.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación asociados	Contenidos básicos
---------------------------	-----------------------------------	--------------------

1. Resultados de aprendizaje: 1

2. Criterios de evaluación: a, b, c, d, e, f, g

3. Contenidos:

A. Conceptos:

1. El proceso de búsqueda de empleo.
 - 1.1. Autoanálisis personal y profesional.
 - 1.2. La marca personal.
 - 1.3. Canales de búsqueda de empleo.

2. Trabajar en Europa.
 - 2.1. Eures, el portal europeo de la movilidad profesional.
 - 2.2. Europass.

3. El proceso de selección.
 - 3.1. El currículum vitae.
 - 3.2. La carta de presentación.
 - 3.3 La entrevista de selección.
 - 3.4 Pruebas de selección.

4. Otras posibilidades.
 - 4.1 Crea tu propia empresa: Autoempleo.
 - 4.2. Seguir formándote.

B. Procedimientos:

- Observación y análisis del entorno social para recopilar datos sobre posibles fuentes de empleo.
- Elaboración de un detallado plan de acción para buscar empleo, que se plasmará por escrito indicando todos los pasos que se van a dar.
- Elaboración de un análisis DAFO, sobre las capacidades personales y profesionales de cada alumno, de cara a su posterior incorporación al mercado laboral.
- Elaboración de la marca personal utilizando las redes sociales mediante Internet y las redes personales convencionales.
- Búsqueda de información, en relación con las ofertas de empleo público y privado, relacionadas con el propio perfil profesional.
- Realización de un estudio del entorno económico y social para identificar las posibilidades de acciones formativas referida a sus necesidades, e intereses.
- Identificación de todas las posibles fuentes de empleo del entorno social.
- Realización de cartas de presentación al currículum para que acompañen el currículum vitae y que sirvan para poder ser enviadas de forma espontánea, como respuesta a anuncios, ante supuestas vacantes, en caso de vacaciones del personal, etc.
- Realización de currículums con diferentes formatos: por temas, cronológico y mixto, y elegir el más adecuado para enviar a empresas de diferente tipo.
- Detección de posibles errores gramaticales y de estética en los currículums realizados para lo cual serán sometidos al análisis de terceras personas.
- Planificación de una entrevista de trabajo simulada y realización de la misma ante compañeros y profesores.

C. Actitudes:

- Reconocimiento de aquellos aspectos personales y profesionales que favorezcan en la búsqueda de empleo.
- Autoexigencia para mejorar la formación en aquellos aspectos en los que se tienen carencias.
- Reconocimiento de la importancia de las iniciativas de las personas que quieren crear un negocio propio.
- Búsqueda, recopilación y síntesis de datos referidos al empleo relacionado con el perfil profesional del alumno.
- Interés por conocer los recursos existentes para seguir formándose cuando finalice el ciclo formativo.
- Confianza en las propias capacidades y en la formación recibida para enfrentarse a procesos de selección de personal.

- Disposición favorable para enfrentarse a procesos de selección de personal.
- Sentido crítico para seleccionar las empresas a las que se envía el currículum vitae.
- Sensibilidad y gusto para realizar con esmerada presentación y estética las cartas y de los currículums más adecuados para cada caso.
- Tenacidad y perseverancia en la búsqueda de empleo.
- Cautela y sentido crítico para responder a preguntas, o que pueden ser inconvenientes o escondan algún tipo de discriminación.
- Apertura y respeto hacia propuestas del profesor y de los compañeros para mejorar el aspecto personal, la indumentaria, la comunicación verbal, y la no verbal, a la hora de afrontar una entrevista.
- Actitud crítica ante manifestaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas y discriminatorias en procesos de selección de personal.

4. DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS

ORIENTACIONES

Se procurará diversificar las estrategias didácticas con objeto de aproximarnos a los principios del aprendizaje significativo, intentando con el alumno:

- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos.
- Desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Proporcionar situaciones en las que los alumnos deban actualizar sus conocimientos
- Proporcionar situaciones de aprendizaje que resulten motivadoras
- Promover la interacción en el aula
- Uso de plataformas como vía de impartición de las sesiones lectivas, así como de la aplicación Google Meet, para impartir las clases en streaming, en situación de semipresencialidad y confinamiento.

Para ello la metodología será activa generando un clima en el aula que favorezca la participación generalizada del alumno. Se utilizarán estrategias para impulsar la participación de los alumnos más reticentes a hacerlo.

Se enumeran algunas opciones metodológicas:

- Exposiciones por parte del profesor favoreciendo la participación del alumnado en forma de preguntas.
- Realización de trabajos y actividades por parte del alumnado
- Exposición de trabajos por parte del alumnado.
- Realización de debates sobre cuestiones que relacionen los contenidos del módulo con temas de actualidad
- Simulación de situaciones tales como aplicación de primeros auxilios, entrevistas de trabajo, panel de expertos, realización de pruebas de selección de personal, etc.
- Utilización de la plataforma Google Classroom u otra plataforma elegida por el docente, para compartir recursos educativos y la realización de tareas que pongan en práctica las explicaciones recibidas por el profesorado

En caso de que la situación sanitaria nos llevase a las clases telemáticas, se utilizará, esta misma plataforma, así como Google Meet.

De igual modo, el profesorado publicará en la plataforma, las actividades que deberán realizar los alumnos que estén en casa por estar enfermo u otra circunstancia justificada.

En resumen, seguiremos una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua adaptando las metodologías a la situación actual, y al nivel académico de los alumnos.

Criterios de aplicación metodológica:

En general se puede proceder de este modo:

- Introducción general de la unidad de trabajo correspondiente con intenciones motivadoras, planteando un supuesto y abriendo un debate.
- Explicación del conjunto de la unidad mostrando los conceptos fundamentales. Es muy útil ofrecer en cada unidad a los alumnos/as esquemas. Si con motivo de las restricciones sanitarias se dividiese al grupo de alumnos en dos turnos, al dividirse el grupo en un 50%, se darán los contenidos más teóricos en las sesiones presenciales, destinando las sesiones no presenciales a la realización de tareas o trabajos relacionados con los contenidos impartidos, a través de la plataforma Classroom

- Planteamiento de cuestiones y supuestos prácticos que permitan a los alumnos/as aplicar conocimientos previamente adquiridos.
- Libertad para preguntar e intervenir en el aula dentro de las normas de respeto mutuo.
- Debates sobre cuestiones concretas referentes a las unidades para que los alumnos/as expresen sus opiniones sobre las mismas.
- Realización y exposiciones de trabajos por parte de los alumnos/as.
- Simulación de situaciones relacionadas con los contenidos del módulo, como por ejemplo una entrevista de trabajo.
- Resolución de casos prácticos relacionados con el módulo.

En las decisiones relativas al cómo enseñar los contenidos señalados, se procurará diversificar las estrategias didácticas con objeto de aproximarnos a los principios del aprendizaje significativo, intentando con el alumno/a:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno/a y de sus aprendizajes previos.
- Procurar la funcionalidad de los aprendizajes.
- Desarrollar la capacidad de aprender por sí mismos, que sean capaces de realizar aprendizajes significativos por sí solos (aprender a aprender).
- Promover la interacción en el aula como motor de aprendizaje.
- Proporcionar situaciones de aprendizaje que exijan una intensa actividad mental del alumno/a que lleve a reflexionar y justificar sus actuaciones.
- Fomentar el uso de aplicaciones y plataformas informáticas, como herramienta de comunicación y trabajo entre la profesora y el alumnado

Propuesta de actividades a desarrollar:

La realización de actividades es necesaria para conseguir el desarrollo de las actividades programadas. De modo genérico distinguimos las siguientes:

- De introducción-motivación: se realizarán básicamente en la primera sesión de trabajo. Se dirigirán a promover el interés del alumnado, intentando conectar con sus intereses.
- De desarrollo: se dirigen a adquirir los conocimientos programados.
- Aclaradas las dudas surgidas, se podrán realizar actividades de consolidación, síntesis o acabado: a través de la realización por los

alumnos/as de mapas conceptuales, estrategias de resolución de casos, etc.; lo que permite comprobar el estado del proceso de aprendizaje y la capacidad de los alumnos/as para transferir conocimientos.

- De ampliación y recuperación: para atender a la personalización e individualización de la enseñanza deberán establecerse, si fuera necesario, actividades de ampliación para aquellos alumnos/as que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias dirigidas al grupo. Además, se programarán actividades de recuperación para aquellos alumnos/as que tengan dificultad para seguir el ritmo del grupo.
- De investigación, a través de la realización del trabajo de la evaluación de riesgos de un puesto de trabajo relacionado con su sector productivo, manejo de diferentes fuentes de información.

Tiempos:

En general se puede proceder de este modo:

- Introducción general de la unidad de trabajo correspondiente con intenciones motivadoras, planteando un supuesto y abriendo un debate.
- Explicación del conjunto de la unidad mostrando los conceptos fundamentales. Es muy útil ofrecer en cada unidad a los alumnos/as esquemas o mapas conceptuales.
- Planteamiento de cuestiones y supuestos prácticos que permitan a los alumnos/as aplicar conocimientos previamente adquiridos.
- Libertad para preguntar e intervenir en el aula dentro de las normas de respeto mutuo.
- Debates sobre cuestiones concretas referentes a las unidades para que los alumnos/as expresen sus opiniones sobre las mismas.
- Grabación en video de sobre determinados contenidos.
- Simulación de situaciones relacionadas con los contenidos del módulo, como por ejemplo una entrevista de trabajo.

En las decisiones relativas al cómo enseñar los contenidos señalados, se procurará diversificar las estrategias didácticas con objeto de aproximarnos a los principios del aprendizaje significativo, intentando con el alumno/a:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno/a y de sus aprendizajes previos teniendo en cuenta la situación actual.
- Procurar la funcionalidad de los aprendizajes.

- Desarrollar la capacidad de aprender por sí mismos, que sean capaces de realizar aprendizajes significativos por sí solos (aprender a aprender).
- Promover la interacción en el aula como motor de aprendizaje.
- Proporcionar situaciones de aprendizaje que exijan una intensa actividad mental del alumno/a que lleve a reflexionar y justificar sus actuaciones.
- Fomentar el trabajo en equipo, con el fin de fomentar las habilidades comunicativas, de negociación y de resolución de conflictos.

Espacios:

Los espacios a utilizar, bajo criterios de flexibilidad e idoneidad, son:

- Aula.
- Sala de informática.
- Clases virtuales, en caso de que la situación sanitaria lo requiera
- Exteriores (actividades extraescolares y complementarias, como visitas a empresas y organismos, feria de FP, charlas de expertos, etc., si la situación sanitaria lo permite.

4.2 AGRUPAMIENTOS

Las interacciones entre los alumnos son un factor muy importante, ya que es imprescindible que aprendan a trabajar en equipo para desarrollar bien este módulo.

Según las necesidades que se deriven del desarrollo de la programación y de las características de cada grupo de alumnos, se podrán articular las siguientes variantes de agrupamiento de los alumnos:

Tipos de agrupamiento	Uso recomendado
Pequeño grupo, hasta cuatro alumnos.	- Refuerzo para alumnos con ritmo más lento. - Ampliación para alumnos con ritmo más rápido.
Agrupamiento flexible (cuatro a seis alumnos)	- Según los distintos niveles de conocimiento sobre las materias expuestas - Según el distinto ritmo de aprendizaje. - Según intereses y motivaciones
Talleres (online, compartiendo documentos por Classroom)	Realización de trabajos y actividades que requieran cierto grado de complejidad y coordinación (estudio de convenio colectivos, por ejemplo)

4.3. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Los alumnos de Formación Profesional, y por ende del módulo de FOL, deben tomar conciencia de la importancia de las TIC en todas las facetas de la sociedad actual; así uno de los objetivos de nuestro módulo es que el alumno sea capaz de usar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para adquirir conocimientos sobre la materia, para transmitir información, para resolver problemas y para facilitar las relaciones interpersonales. En la situación actual, el uso de las TIC es obligatorio, dado que se ha convertido en nuestra principal herramienta de trabajo y de comunicación con los alumnos, lo que supone la necesidad de contar, por parte del alumnado, con los equipos informáticos necesarios para el seguimiento de las clases y la realización de las tareas y trabajos solicitados, como única vía de entrega.

El uso de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje se justifica con base en las siguientes razones:

- Apoya pedagógicamente al profesor en la transmisión de conceptos, procedimientos, valores y actitudes.
- Es la vía más segura de comunicación entre los docentes y el alumnado, en la situación actual.
- Permite acceder más fácilmente y de forma interactiva a las fuentes de información y conocimiento.
- Genera diferentes escenarios de aprendizaje cooperativo y colaborativo.

- Alfabetiza y familiariza al sujeto “educando” en el uso de herramientas tecnológicas que más tarde serán requeridas para tareas de tipo laboral y profesional, avanzando así su proceso de desarrollo personal y profesional, así como el de inserción laboral futura.

En la situación actual, y siguiendo las indicaciones de la Consejería de Educación y Cultura, se han establecido las siguientes vías de comunicación en los centros educativos:

- Entre los docentes: Google Meet, correo electrónico, Telegram.
- Con los alumnos: Plataformas educativas, como Aula virtual, Classroom de google, o Google Meet.
- Con las familias: correo electrónico, Google Meet.

Por lo que en estos momentos, el manejo de las TIC es fundamental para poder llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje con nuestros alumnos.

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se atenderá a la diversidad de ritmos, aptitudes, intereses, expectativas y motivaciones del alumnado. Para dar respuesta a los distintos ritmos de aprendizaje, aptitudes, intereses, expectativas y motivaciones del alumnado al que hemos hecho referencia anteriormente y con los que me encontraré inevitablemente en todos los cursos, estableceré dos tipos de actividades concretas, unas serán de refuerzo y otras de ampliación, en concreto:

- Si se aprecia la existencia de alumnos/as con un ritmo más acelerado de aprendizaje, se les propondrá actividades de ampliación, que generalmente consistirán en la realización de alguna investigación referente a los contenidos que se estén trabajando para motivarles y que se impliquen en su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Si se aprecia alumnos/as con posibles dificultades de aprendizaje (ritmo más lento), se les propondrá la realización de actividades de refuerzo, que los introduzca en los contenidos de la materia y les ayude a seguir el ritmo de la clase con menor dificultad, así como el ajuste de los procedimientos de evaluación, teniendo en cuenta las directrices del Departamento de Orientación y las decisiones tomadas por el equipo docente.
- Atención a alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo. Se centrarán en la realización de adaptaciones curriculares no significativas y de acceso. Consideraremos fundamental en el caso de tener alumnos/as con estas características el asesoramiento y la

supervisión que se realice desde el departamento de orientación del centro.

Esta programación, por tanto, para dar respuesta a la diversidad del alumnado y a las consiguientes necesidades educativas, contará con las siguientes finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

El trabajo en equipo, favoreciendo la relación entre alumnos con más facilidad y alumnos con mayor dificultad puede llegar a ser muy beneficioso si se establece una relación de apoyo mutuo. Por tanto, se va a estimular la concienciación y cooperación del alumnado, creando cultura de trabajo en equipo.

6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Se usará como libro de texto Formación y orientación laboral, de la editorial Tulibrodefp, que será obligatorio para el alumno.

Según el tema a tratar se recomendará el manejo de documentos concretos.

- Documentos legales: contratos, nóminas, finiquitos, convenios colectivos.....
- Planes de prevención, Evaluación de riesgos laborales.
- Europass CV
- Enlaces a páginas web oficiales.

Por otra parte, se estará alerta para identificar cualquier material que se presente y sea susceptible de ser utilizado con aprovechamiento, que se colgará en la plataforma antes indicada.

Recursos Audiovisuales y TIC:

Utilizaremos los recursos TICS disponibles en nuestro centro.

- Uso del libro digital de FOL de la Editorial Tulibrodefp
- Videos y materiales sobre el módulo
- Ejercicios de elaboración propia subido a las plataformas digitales como classroom

7. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PARA EL CURSO ESCOLAR

Las actividades complementarias y extraescolares favorecen el desarrollo de las competencias específicas del área/materia/ámbito, impulsando la utilización de espacios y recursos educativos diversos.

Las actividades complementarias y extraescolares previstas para el módulo en este curso escolar son:

- **Visita de un sindicato al centro educativo**

Principios y objetivos generales:

Contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:

- Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.
- Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo y la transición al mundo laboral.

EVALUACIÓN:

- El alumno deberá responder a unas cuestiones sobre la información recibida. Además, elaborará un plan profesional sobre los pasos que se propone seguir en su futuro.
- El trabajo será puntuado de 0 a 10 y formará parte del 30% en el apartado de trabajos dentro de la programación.

TEMPORALIZACIÓN

- Se intentará que la visita sea a finales del segundo trimestre, aunque se estará sujeto a la disponibilidad del sindicato.
- **Concurso de carteles conmemorativos del día mundial de la Seguridad y Salud en el trabajo (28 de abril).**

Principios y objetivos generales:

Contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:

- Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.

EVALUACIÓN

- El alumnado podrá diseñar un cartel conmemorativo del día mundial de la Seguridad y Salud en el trabajo con el objetivo de concienciar sobre la importancia de la prevención de riesgos en el ámbito laboral.
- El trabajo será puntuado de 0 a 10 y formará parte del 30% en el apartado de trabajos dentro de la programación.
- Los carteles elaborados por los alumnos podrán ser presentados al I Concurso de carteles del día mundial de la seguridad y salud en el trabajo, donde podrán participar alumnos de todos los ciclos formativos del centro. Se podrá conceder un premio con valor económico, que correrá a cargo del departamento de FOL.

TEMPORALIZACIÓN

- Tercer trimestre coincidiendo con el 28 de abril.

8. ELEMENTOS TRANSVERSALES: PREVENCIÓN DE RIESGOS

En el módulo de Fol existe todo un bloque de contenidos dedicado a la prevención de riesgos laborales. Por petición de los departamentos del centro, comenzamos por este bloque, formando a nuestros alumnos en materia de salud laboral, para de esta forma minimizar los riesgos inherentes en sus respectivas familias profesionales.

El resto de contenidos del módulo, se van impregnando de elementos relacionados con la prevención de riesgos laborales, incluso de los riesgos como estudiantes; sus posturas, la voz, la forma de escribir, apoyar los brazos para el uso del ordenador, higiene visual, ruido etcétera, haciendo hincapié también de su salud como estudiantes en sus hogares; mesa de estudio, horarios, descansos, sueño, alimentación, etcétera.

9. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

9.1. EVALUACIÓN DE ALUMNOS EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA

Evaluación de los aprendizajes:

La evaluación constituye una importante parte del proceso educativo de los alumnos que debe orientar de forma permanente su proceso de aprendizaje, por lo que contribuye en sí misma a la mejora del rendimiento individual. Para lograr esta finalidad, la evaluación debe ser continua y personalizada, especialmente con los grupos de alumnos más desfavorecidos y necesitados de una enseñanza individualizada.

El proceso evaluatorio no debe servir únicamente para analizar la cantidad y calidad de lo aprendido sino, ante todo, para reflexionar de forma crítica acerca del proceso didáctico y educativo llevado a cabo. Para ello, es precisa una participación activa de los propios alumnos, a través de procesos de autoevaluación.

Más adelante, la evaluación formativa se llevará a cabo conforme se van desarrollando los contenidos conceptuales del módulo. En este sentido, se plantea la realización de objetivos didácticos medibles de forma realista (cuestionarios, pruebas objetivas, ejercicios, realización de trabajos, etc.).

La evaluación final se hará teniendo presente, en fin, la observación sistemática y continua del trabajo desarrollado por el alumno, así como los conocimientos y de las habilidades adquiridas.

Instrumentos de evaluación.

- Obtención de la información evaluadora:

Durante el desarrollo de cada unidad, mediante la observación, revisión y análisis sistemáticos de los trabajos diarios realizados en clase, o mediante la realización de pruebas, se deberán confirmar los avances, los logros, la madurez y el grado de adquisición de las capacidades que el alumno va adquiriendo, así como las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza y aprendizaje y analizar sus causas.

Mediante la evaluación, se podrán adecuar los contenidos, las estrategias y los materiales curriculares a las condiciones del aprendizaje, atendiendo a las diversas peculiaridades observadas, situando al alumno en la secuencia de aprendizaje adecuada a su capacidad y orientándolo sobre el itinerario y método más conveniente.

Para llevar a cabo este modelo de evaluación utilizaremos las siguientes estrategias e **instrumentos**:

- Intervenciones orales en clase:

A través de la realización de los ejercicios prácticos en el aula, recopilación de material, puestas en común, exposiciones, debates, lecturas, entrevistas,..., se valorará el interés por expresar la propia opinión, el respeto a las opiniones e intervenciones de los compañeros, la actitud crítica ante los problemas planteados, la capacidad de relacionar unos conceptos con otros, la originalidad y la creatividad, la coherencia en la expresión de las ideas y la elaboración de esquemas previos.

- Trabajos escritos.
- Actividades sobre la materia estudiada.

En estas actividades, que se corregirán en clase, se comprobará si los alumnos van adquiriendo los resultados de aprendizaje previstos para cada unidad de trabajo.

- Trabajos y conclusiones individuales
- Ejercicios prácticos realizados en clase.
- Pruebas objetivas

Pruebas objetivas (escritas/orales teórico-prácticas):

Con estas pruebas podremos comprobar si el alumno/a ha superado los criterios de evaluación relativos a la unidad o unidades trabajadas.

- Trabajos en grupo:

Se valorarán teniendo en cuenta el grado de coordinación seguido en el reparto de tareas, la colaboración y responsabilidad mostrados en el trabajo en equipo, la organización del tiempo y de las tareas, el cumplimiento de los plazos de entrega, sus contenidos y la calidad de la presentación y, en su caso, exposición de los mismos. Además, se valorará la capacidad para establecer límites, negociar con sus compañeros, y resolver conflictos.

- Actividades fuera del aula:

En caso de que puedan realizarse, se valorará el respeto a las normas de convivencia, la capacidad de autonomía e independencia, la colaboración y

responsabilidad del alumno y el interés mostrado, así como los trabajos propuestos como consecuencia de las mismas.

- **Observación sistemática:**

Las sesiones de clase son una fuente potencial de información evaluadora de primera magnitud. Es, por ello, muy importante ser capaces de sistematizar esa información. Para eso en cada unidad de trabajo se incluirán los instrumentos adecuados para recoger esa información. Se utilizará la agenda personal de las docentes, como herramienta de recogida de información sobre el desarrollo de las sesiones lectivas.

- **Corrección de los trabajos escritos y de los trabajos colectivos:**

Todos los trabajos propuestos serán corregidos y enseñados a los alumnos, para que comprueben los errores cometidos.

- **Autoevaluación de los alumnos:**

Es imprescindible para que el alumno sea consciente y responsable de su papel en el proceso educativo, así como para reflexionar sobre sus actitudes ante la materia y las actividades, mostrando su grado de satisfacción por los procesos realizados, mediante procesos autoevaluadores.

El procedimiento más adecuado para la autoevaluación puede ser la cumplimentación, por parte del alumno, de un cuestionario en el que evalúe el trabajo y esfuerzo dedicados, así como la adquisición de los objetivos planteados.

A- Convocatoria ordinaria

Los instrumentos de evaluación medirán la consecución de los resultados de aprendizaje, teniendo como referencia los criterios de evaluación que se indican en el apartado para cada contenido.

Instrumentos de evaluación	Aplicación
----------------------------	------------

<p>Pruebas objetivas medirán la consecución del 60 % de los resultados de aprendizaje</p>	<p>Criterios de corrección de las pruebas objetivas: Preguntas de desarrollo teórico: en las preguntas cortas, se valorará la concreción de la respuesta y uso adecuado de vocabulario técnico o específico del módulo profesional; en las preguntas largas, se tendrá en cuenta el desarrollo, la concreción, aspectos técnicos y científicos, la estructura y la conclusión. Preguntas de casos prácticos: se valorará el planteamiento, la resolución y la interpretación de los resultados. Se tendrá en cuenta el desarrollo, la concreción, la estructura, la resolución y la conclusión en aquellos supuestos prácticos que se deban resolver con la redacción de un texto. Preguntas tipo test: Las respuestas incorrectas pueden penalizar. Los criterios de corrección anteriormente expuestos, estarán especificados en cada una de las pruebas escritas que se realicen a los alumno/as, así como la nota numérica que se le asigne a cada pregunta.</p>
<p>Trabajos de los alumnos y participación activa en la dinámica de clase: medirán la consecución del 40 % de los resultados de aprendizaje Consistirá en la realización de trabajos de investigación, resolución de ejercicios, intervención en debates, exposiciones orales, etc.</p>	<p>El valor de este apartado se obtiene de la media aritmética de todos los trabajos realizados en la evaluación.</p>

El porcentaje conseguido en el apartado “actividades” se sumará al apartado “pruebas objetivas” siempre que se obtenga en las pruebas escritas, un mínimo de 4.5.

En caso no obtener en las pruebas un mínimo de 4.5, no se aprobará la evaluación correspondiente, y tendrá que recuperar las pruebas objetivas no superadas en cada evaluación.

En caso de no obtener un mínimo de 4,5 en el apartado Actividades, no se aprobará la evaluación correspondiente y el alumno deberá presentar, aquellas actividades y trabajos no superados.

La Orden de 14 de noviembre de 1994 determina que se puntuará de 1 a 10, sin cifras decimales, considerándose superado el módulo cuando se obtenga un 5.

La nota final del módulo, será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones.

- Recuperación:

Para aquellos alumnos/as que no superen una evaluación, deberán realizar la recuperación de aquellas pruebas o trabajos no superados

Los criterios de evaluación y calificación serán los mismos que se han aplicado a lo largo del curso.

Los alumnos/as que no recuperen cada evaluación, se presentarán en la recuperación ordinaria y deberán entregar los trabajos no superados o no entregados en fecha.

9.2. EVALUACIÓN DE ALUMNOS A LOS QUE NO SE LES HA PODIDO REALIZAR LA EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia, justificadas o injustificadas, deberán realizar en la convocatoria ordinaria, una prueba objetiva sobre los contenidos de la programación del módulo efectivamente impartidos en el grupo al que pertenece el alumno durante ese curso académico.

Además, deberá entregar al profesor, el trabajo o trabajos, que durante el curso se haya exigido al resto de compañeros.

- Prueba objetiva:

medirán la consecución del 100 % de los resultados de aprendizaje

9.3. ALUMNOS EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA SEGUNDA CONVOCATORIA

Para los alumnos que no hayan superado el módulo en la convocatoria ordinaria, se convocará una prueba en segunda convocatoria, en la que

deberán superar las evaluaciones que tengan pendientes y deberán entregar los trabajos no superados o no entregados en fecha.

- Pruebas objetivas:

medirán la consecución del 100 % de los resultados de aprendizaje

9.4. PLAN DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE NO SUPERADO

Los alumnos que no hayan superado el módulo en el curso académico correspondiente, y promocionen de curso, deberán realizar pruebas objetivas, relativas a los contenidos de toda la materia y entregar los trabajos solicitados por las profesoras a lo largo del curso académico, en las fechas fijadas, en convocatoria ordinaria. Los alumnos recibirán por parte del profesorado, un plan de trabajo que se le entregará, en el que se reflejará la materia que entrará en cada prueba, y las fechas de entrega de las actividades a realizar. Las fechas de su realización las fijará el departamento, llevándose a cabo dos pruebas, en el primer y segundo trimestre.

El seguimiento de la recuperación del módulo pendiente lo asumirá dichas tareas la persona que imparta docencia en el segundo curso.

En cuanto a los instrumentos,

- Pruebas objetivas: medirán la consecución del 60 % de los resultados de aprendizaje
- Trabajos y actividades: medirán la consecución del 60 % de los resultados de aprendizaje

10. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE

Tiene gran importancia este aspecto en la evaluación, ya que de los resultados del mismo puede derivarse la necesidad de plantear modificaciones en el diseño, organización y distribución de los contenidos y actividades.

Su evaluación corresponde al departamento o familia profesional e incluye los siguientes aspectos:

- a) La validez de la selección, distribución y secuenciación de los resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación, a lo largo del curso.
- b) La idoneidad de la metodología, así como de los materiales curriculares y didácticos empleados.
- c) La validez de las estrategias de evaluación establecidas.

Estos elementos se pueden concretar en aspectos más cercanos a la práctica educativa diaria y a las relaciones o interacciones que en ella se producen:

- a) Respecto a la programación, se tendrá que reflexionar sobre lo programado, y si se ha adaptado esta programación en función de los alumnos, de los resultados de la evaluación inicial y de los documentos de planificación escolar del centro.
- b) Respecto a los alumnos, se valorarán cuáles han sido los aspectos positivos y negativos a nivel relación profesor-alumnado y alumnado entre sí, intentando determinar en la medida de lo posible las posibles causas y estableciendo propuestas de mejora.
- c) Se reflexionará sobre si las actividades programadas han podido ser llevadas a cabo y han tratado de ser adaptadas al alumnado atendiendo a las dificultades surgidas en cada momento.
- d) En relación al equipo educativo, se valorará sobre si la relación con el resto de miembros del equipo y demás miembros del centro ha sido adecuada y de colaboración.

Con este fin, al finalizar, se proporcionará al alumnado unos cuestionarios de evaluación de la práctica docente.

Evaluación de resultados:

Se llevará a cabo la reflexión en el departamento acerca de la consecución de los objetivos didácticos propuestos y de la idoneidad de las actividades y materiales empleados, basándose, al menos, en los siguientes puntos:

- Consecución de los objetivos didácticos.
- El planteamiento y desarrollo de las unidades de trabajo
- Adecuación de las actividades incluidas en las unidades de trabajo.
- Eficacia de las estrategias empleadas para la consecución de los objetivos.
- Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
- Validez de los instrumentos de evaluación empleados.

Esta reflexión sobre la unidad de trabajo puede ser realizada por las profesoras y los alumnos conjuntamente. La profesora debe comprobar si la distribución temporal realizada ha permitido llevar a cabo el desarrollo de la unidad didáctica en los márgenes previstos.

Evaluación de la programación didáctica:

La evaluación de la programación didáctica se realizará al finalizar cada evaluación y al término del curso escolar con independencia del seguimiento que cuando se precise se realice semanalmente durante las reuniones semanales del departamento.

11. MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y DE LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

A través de la lectura y análisis de textos relacionados con el módulo, el alumno puede ampliar sus conocimientos (aprendiendo a aprender por sí mismo, principio del aprendizaje constructivista), aclarar dudas planteadas, mejorar el vocabulario relacionado con la materia y mejorar su expresión oral y escrita.

A lo largo del curso se realizará alguna actividad relacionada con la búsqueda de información, análisis de un artículo, etc. Las lecturas versarán sobre artículos de Internet, biografía recomendada, prensa, revistas especializadas, etc.

